



“PROGRAMA CICLO LECTIVO 2024”

Programa reconocido oficialmente por Resolución Nº 93/2023-D

Espacio curricular: Teoría de la Educación(CPPU)

Código (SIU-Guaraní): CP101

Ciclo de Profesorado para Profesionales

Ciclo lectivo: 2024

Carrera: Ciclo de Profesorado para Profesionales Universitarios

Plan de Estudio: Ord. Nº 011 - CD 2002

Formato curricular:

Carácter del espacio curricular:

Ubicación curricular: Formación Pedagógica

Año de cursado: 1

Cuatrimestre: 1

Carga horaria total:

Carga horaria semanal:

Créditos: 0

Equipo de Cátedra:

- Prof. DARNERIS GIMENEZ Andrés Edgardo
- Prof. Aguirre Anabella

Fundamentación:

En el Ciclo de Profesorado para Profesionales Universitarios, la Teoría de la Educación cobra un sentido relevante para la formación docente.

La formación docente constituye un proceso permanente de adquisición, estructuración y reestructuración de conocimientos, creencias, habilidades y valores de sentido para el desempeño de la docencia. En este proceso de formación docente podemos reconocer distintas fases o instancias: a) la experiencia escolar previa de los estudiantes (producto de su pasaje por los distintos niveles de enseñanza); b) la etapa de formación docente inicial sistemática (que se imparte en instituciones de formación docente); y c) la formación docente continua (que se lleva a cabo en servicio a lo largo de toda la carrera). Centraremos nuestra propuesta en las dos primeras fases.

La trayectoria escolar previa de los docentes constituye la primera fase formativa y hace referencia a todos los aprendizajes internalizados (rutinas escolares, formas de aprender y de enseñar, mecanismos de disciplinamiento, etc.) como producto de su estadía en las instituciones educativas. Recibe distintas denominaciones pero en general refiere a la adquisición de saberes y reglas de acción (Terhart), de pautas de comportamiento (Gimeno Sacristán); a la construcción de esquemas sobre la vida escolar (Contreras); a la conformación de creencias firmes y



perdurables (Jackson), a la consolidación de imágenes sobre los docentes y su trabajo (Rockwell), a las teorías, creencias, supuestos y valores sobre la naturaleza del quehacer educativo (Pérez Gómez), a la interiorización de modelos de enseñanza (Lortie).

El segundo proceso de socialización estaría constituido por la fase de formación inicial en los Institutos o Facultades de Formación Docente en el que se pueden afianzar o reestructurar las pautas y aprendizajes adquiridos como alumno. Numerosas investigaciones aluden al escaso impacto de la formación de grado en los procesos de socialización académica de los docentes (Davini, C., Edelstein, G; Coria, A) frente a las huellas que deja la primera fase formativa.

En este sentido, la propuesta de trabajo de la asignatura parte de contemplar los saberes tácitos que los alumnos poseen para así poder problematizarlos, esto es desnaturalizarlos, desmistificarlos, cuestionarlos a partir de su consideración como “naturales”, obvios. Centraremos el esfuerzo en contextualizar, asociar e integrar ese conocimiento experiencial y, a la vez, desestructurarlo en vistas a una nueva síntesis que cada estudiante revisará, completará o reformulará en el futuro camino académico y de formación en servicio.

Las temáticas posibles de considerar en el espectro de la problemática de la teoría de la educación son muchas y muy variadas, y por tanto, son múltiples las posibilidades para pensar y planificar una propuesta para su desarrollo académico. En nuestro caso, los criterios con los que se seleccionaron los ejes temáticos propuestos son:

? que formen parte del debate actual de los problemas educativos consensuados por la comunidad de especialistas del área;

? que favorezcan el análisis y la reflexión de la realidad educativa actual en nuestro contexto desde perspectivas actualizadas; y

? que focalicen sobre los problemas vinculados al proceso de escolarización, especialmente a los niveles para los que se preparan para ejercer la práctica docente (Secundario y Superior).

El debate entre teoría y práctica es una falsa opción, pero es lo que provoca nuestras reflexiones y prácticas y las dirige hacia la articulación necesaria. La teoría permite aproximarse a la experiencia cotidiana, comprenderla mejor, orientar la acción y encontrar sentido al trabajo que se realiza. La práctica, es más que el campo de aplicación de la teoría, es vivencia y experiencia, objeto de estudio y reflexión pedagógica.

Partimos de la convicción de que ninguna teoría puede ser adecuada para abordar las decisiones altamente contextualizadas, particularizadas, que deberán tomar como docentes en las aulas específicas. El propósito de la cátedra consiste fundamentalmente en estimular la desestructuración de supuestos que obstaculizan nuevas formas de mirar y pensar la realidad educativa, y proporcionar a los alumnos la posibilidad de construir herramientas conceptuales teóricas y prácticas que le permitan acercarse a una comprensión más profunda del fenómeno educativo.

Aportes al perfil de egreso:

Aporta a la formación pedagógica en relación a la docencia como práctica de mediación cultural, reflexiva y crítica; a la docencia como trabajo profesional institucionalizado; como práctica pedagógica y en relación a la propia subjetividad en relación a la construcción del rol docente.

Expectativas de logro:

- Comprender la teoría de la educación como reflexión sistemática sobre el campo problemático de la educación.
- Revisar creencias y supuestos tácitos legitimados por las experiencias escolares previas, con consecuencias en sus futuras prácticas docentes.
- Comprender los fenómenos educativos como parte de un proceso histórico, social, cultural e institucional, condicionado por múltiples factores.
- Reflexionar acerca de las principales teorías educativas, especialmente las que se configuraron en el siglo XX.
- Vincular el aporte de las teorías educativas con su futuro campo de actuación profesional, en el marco del propio



proceso formativo como docente.

- Configurar un marco teórico para la elaboración de esquemas explicativos y de interpretación de los fenómenos educativos relevantes en el sistema educativo formal.
- Asumir en forma reflexiva y creadora la potencialidad transformadora del ejercicio profesional de la docencia.

Contenidos:

EJE 1: La Educación como derecho

La educación como derecho.
Trayectorias escolares y reales.

EJE 2: Algunas perspectivas pedagógicas del siglo XX

2.1. La Escuela Tradicional y la Escuela Nueva: la emergencia de las innovaciones en la escolarización.

2.2 El Movimiento de la Escuela Nueva. Principios y características. Innovaciones pedagógicas en torno a los niños, niñas y jóvenes. Los métodos de enseñanza y aprendizaje. El Activismo pedagógico de John Dewey: educación y democracia. Valoración crítica del Movimiento; aportes a la pedagogía contemporánea. Célestin Freinet principios y métodos de enseñanza-aprendizaje. Florencia Fossatti la Escuela Nueva en Mendoza. Luis Iglesias: el movimiento escuela Nueva en la ruralidad.

2.3. La educación desde la Teoría Crítica. Conceptos claves. Visiones de la reproducción y la resistencia.

- La escuela y su papel en torno a la reproducción cultural. La visión de Pierre Bourdieu sobre el capital cultural y la violencia simbólica.
- La pedagogía liberadora de Paulo Freire: relación opresor-oprimido en la educación bancaria y la educación liberadora. La no neutralidad de la educación en tanto acción política.
- Henry Giroux: los profesores como intelectuales transformadores. La escuela como esfera pública democrática y la memoria liberadora.

EJE 3: La educación en el contexto actual

3.1 Profesionalización, autoridad y responsabilidad pedagógica.

3.2 El reconocimiento del otro como punto de partida de la práctica docente: el derecho a la educación en el aula.

Propuesta metodológica:

En las instancias virtuales y/o presenciales se trabajará a partir de la presentación y exposición de las ideas centrales de cada tema, buscando problematizar la realidad desde la teoría. Se promoverá la reflexión, la discusión y el intercambio de ideas a partir de dinámicas de trabajo grupal.

Las dudas o dificultades sobre los temas, se atenderán por mensajería de la plataforma, foros (Orientaciones y Diálogos) en las instancias virtuales y en los horarios de consulta previamente establecidos e informados por los profesores.



Propuesta de evaluación:

Condiciones y características para estudiantes promocionales, regulares y libres: Promocionalidad:

Para alcanzar la promoción el estudiante deberá cumplir las siguientes condiciones:

- 100% de trabajos prácticos aprobados por cada eje temático (entregas por aula virtual). Con nota igual o mayor a 7 (siete)
- Navegación por el aula virtual en la semana de trabajo (Foros de presentación, actividades colaborativas, etc.)
- 70% de asistencia.

Para obtener la condición de regular el estudiante deberá:

- Aprobar 80% de los trabajos prácticos integradores. La evaluación final para los estudiantes regulares consistirá en un coloquio integrador, con la posibilidad de abordaje del tema especial. Luego se abordan temas a partir de preguntas según programa vigente.

Condición Libre:

El alumno que queda en condición de libre, es aquel estudiante que no logró acreditar el mínimo de trabajos prácticos solicitados y tampoco pudo navegar por el campus de la Facultad. Por lo tanto, rinde un examen escrito desarrollando dos temas del programa asignados por las profesoras. Aprobada esta instancia con el 60%, completa la evaluación mediante una instancia oral.

Criterios de evaluación para el coloquio:

- ? Coherencia del tema elegido en relación al programa, el tiempo de exposición y la distribución entre los miembros del grupo.
- ? Manejo de la bibliografía propuesta, lo que implica: precisión en la terminología empleada y referencia a los autores estudiados.
- ? Capacidad de relación y transferencia a la práctica
- ? Desempeño individual y participación durante el proceso de enseñanza aprendizaje.

Descripción del sistema

Según el artículo 4, Ordenanza N° 108/2010 C.S., el sistema de calificación se regirá por una escala ordinal, de calificación numérica, en la que el mínimo exigible para aprobar equivaldrá al SESENTA POR CIENTO (60%). Este porcentaje mínimo se traducirá, en la escala numérica, a un SEIS (6). Las categorías establecidas refieren a valores numéricos que van de CERO (0) a DIEZ (10) y se fija la siguiente tabla de correspondencias:

RESULTADO	Escala Numérica	Escala Porcentual
	Nota	%
NO APROBADO	0	0%
	1	1 a 12%



	2	13 a 24%
	3	25 a 35%
	4	36 a 47%
	5	48 a 59%
APROBADO	6	60 a 64%
	7	65 a 74%
	8	75 a 84%
	9	85 a 94%
	10	95 a 100%

Bibliografía:

EJE 1: La Educación como derecho

? PINEAU, Pablo (2008). La educación como derecho. Fe y alegría. Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social. Disponible en: amsafeiriondo.org.ar/segunda/%20jornada/laeducacioncomoderecho.pdf

? TERIGI, Flavia (2009) Las trayectorias escolares. Del problema individual al desafío de la política educativa. Buenos Aires. MEN. Argentina. Cap. 1: Encuadre conceptual (p. 11 a 28).

EJE 2: Algunas perspectivas teóricas del siglo XX y su impacto en la pedagogía actual.

2.1

? PINEAU, Pablo, DUSSEL, Inés y CARUSO, Marcelo. (2002) La escuela como máquina de educar. Tres escritos sobre el proyecto de la modernidad. Cap. 1 ¿Por qué triunfó la escuela?

2.2

? ABRAMOWSKI, Ana (2009) Homenaje a un gran maestro en Revista en Monitor.

? CRESPI, Graciela (1997). La huelga docente en Mendoza. En MORGADE, G. Mujeres en la educación Género y docencia en Argentina (1870-1930) Miño y Dávila Editores. Bs As Argentina. Pág. 151 a 170

? CUADERNOS DE PEDAGOGÍA (2000). Especial 25 años. Pedagogías del siglo XX. CISS, Educación, Barcelona. Jonh Dewey. Cap3.

? CUADERNOS DE PEDAGOGÍA (2000). Especial 25 años. Pedagogías del siglo XX. CISS, Educación, Barcelona. Célestin Freinet. Cap 5.

? FOSSATTI, Florencia. (1959) Alegato pedagógico, bases pedagógico-políticas jurídicas de una petición de justicia. Disponible en: https://unamiradafilosofica.files.wordpress.com/2013/07/fossatti_1959.pdf

? GADOTTI, Moacir (1998). Historia de las ideas pedagógicas. México: Siglo Veintiuno. Págs. 147 a 153.

? Instituto Nacional de Formación Docente. (2009) Luis Iglesias el camino de un maestro.Documental.

Recuperado en: <https://www.youtube.com/watch?v=Wriq8lNWrk&t=1s>

? PIAZZA, Mario, BAUER, T (1991) "La escuela de la señorita Olga". Argentina

<https://www.youtube.com/watch?v=ARXdQr-jdtg&t=2s>

2.3

? BOURDIEU, Pierre y PASSERON, Jean (2003). Los Herederos: Los Estudiantes y la Cultura. Buenos Aires, Siglo XXI Editores 1ª ed.

? CAPITÁN DÍAZ, A. (1986) Historia del pensamiento pedagógico en Europa Contemporánea. Madrid, Dykinson. Pág 593 a 604.



? FREIRE, Paulo (1973) Pedagogía del oprimido, Bs.As. , Siglo XXI.

? GIROUX, Henry. (1991) Los profesores como intelectuales. Hacia una Pedagogía Crítica del Aprendizaje. Paidós. Bs. As. Cap. 1

EJE 3:

? Recurso: La enseñanza, escuela de maestros. Canal encuentro. Disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=yzsuvBzsnfk>

? Recurso: Programa Escuela de Maestros. Autoridad Cap. 5. Disponible en:

https://www.youtube.com/watch?v=FoPH_1_nIWU&t=227s

? MEIRIEU, Philippe (2013). La opción de educar y la responsabilidad pedagógica. Bs. As., Ministerio de Educación. Disponible en:

<http://nuestraescuela.educacion.gov.ar/bancoderecursos/media/docs/eje01/eje01-sugeridos06.pdf> y video en:
www.educ.ar/sitioseducar/recursos/ver?id=124911

? FREIRE, Paulo (2009) Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa. Disponible en:

<https://practicasdelaen2.files.wordpress.com/2013/09/freire-pedagogc2a1a-de-laautonomc2a1a.pdf>

Recursos en red:

<https://www.virtual.ffyl.uncu.edu.ar/course/view.php?id=877>